

Título: Víctimas de agresión sexual
Serie: Folletos de la Serie Ayuda
Autor: Oficina para Víctimas del Crimen
Publicado: Febrero 2002
Tema: víctimas, asistencia a víctimas, agresión sexual
6 páginas
43 bytes

Serie de Ayuda de la OVC

Víctimas de agresión sexual

Oficina para Víctimas del Crimen
OVC
Aboga por el trato equitativo de víctimas del crimen

National Center for Victims of Crime
("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")

¿Qué es la agresión sexual?

"Violación y agresión sexual" son vocablos que se intercambian para describir los delitos que entrañan actos sexuales sin provocación e ilegales. Las definiciones legales de violación y agresión sexual varían de un estado a otro. Comúnmente, una violación entraña usar o amenazar con usar la fuerza para penetrar la vagina, la boca o el ano. La agresión sexual entraña usar la fuerza pero puede que no haya penetración. Acariciarle los senos o los órganos genitales a alguien sin su consentimiento es un ejemplo de agresión sexual.

Muchas de las hipótesis que se plantean acerca de la agresión y violación sexual no son ciertas. Hay quienes creen que la agresión y la violación sexual "se provoca". La verdad es que nadie provoca la agresión o violación sexual. Cada cual tiene derecho a decir "no" a cualquier acto sexual en cualquier momento. "No" es no. Los motivadores de la violación sexual son el poder, la ira y el control, y no el sexo.

Hay quienes creen que actuar y vestirse de cierta manera o frecuentar ciertos lugares provocará la violación o la agresión sexual. Esto no es cierto. Estos delitos le pueden suceder a cualquiera, sin importar la edad, raza o antecedentes culturales, nivel de formación educativa o posición económica.

Hay quienes creen que únicamente un extraño violaría o agrediría sexualmente. La realidad es que los extraños sólo cometen 22% de las violaciones sexuales; el resto las

comete alguien que la víctima conoce muy bien. La violación sexual por alguien que uno conoce sigue siendo violación sexual y sigue siendo un delito. Incluso en el matrimonio, si se obliga a la cónyuge a tener relaciones sexuales contra su voluntad, ello es delito de violación.

Hay quienes creen que no se puede obligar a nadie a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. La verdad es que sí, ya sea mediante fuerza física o amenaza de lesionar o matar. Cooperar no equivale a consentimiento. Muchas víctimas – atemorizadas de que las lesionen gravemente o las maten durante una violación sexual – no se resisten y no acaban con hematomas, marcas u otras señales visibles de lesiones. No siempre se sabe que una víctima ha sido violada tan sólo con mirarla.

¿Podría un hombre ser víctima de violación o agresión sexual?

El hombre puede ser violado o agredido sexualmente y hay menor probabilidad de que reporte la agresión que la mujer. Muchos opinan que su comunidad los marginaría si se supiese que fueron violados o agredidos sexualmente y, por consiguiente, niegan o esconden el delito. No enfrentan el impactante efecto de esta agresión a su persona. La violación o agresión sexual por otro hombre no significa que la víctima es bisexual u homosexual o que lo será. Tanto el hombre heterosexual como el homosexual son víctimas de agresión sexual; sin embargo, la mayoría de agresores de adolescentes y hombres adultos son hombres heterosexuales. No se achaque la culpa si usted es un hombre que ha sido violado o agredido sexualmente puesto que la responsabilidad de lo sucedido recae exclusivamente sobre el perpetrador.

Si usted ha sobrevivido una violación o agresión sexual

Si no tiene lesiones visibles por la agresión, sus amistades y familiares pensarán que está bien. Muchas personas no entienden la magnitud del trauma que la víctima de violación y agresión sexual ha sufrido. Si bien el cuerpo parece estar bien, necesitará tiempo para sanarse emocional y espiritualmente.

A medida que transcurre el tiempo, tal vez tenga una infinidad de sentimientos, pensamientos y reacciones al igual que la mayoría de víctimas de violación y agresión sexual. A veces, puede que se sienta culpable por lo sucedido, aunque usted no hizo nada malo. Puede que sienta espanto porque algo tan terrible le haya sucedido, e incluso a veces hasta pretenda o niegue que sucedió; puede que se avergüence de ser víctima de violación o agresión sexual y tal vez se preocupe de que se enteren quienes usted no quiere que lo sepan.

A veces podría sentir mucha ira, hacia quien le lastimó, hacia la policía o el sistema judicial por no hacer lo suficiente con respecto a lo que le sucedió, hacia su familia y amistades por no comprender y tal vez incluso hacia el mundo en general por permitir que suceda un acto tan terrible. A veces se podría deprimir o desesperanzar y carecer de interés en las personas o cosas que antes disfrutaba.

Puede que cambie su rutina de comer y dormir y tenga pesadillas o imágenes recurrentes sobre la agresión o violación sexual. Ciertos sonidos, olores y demás experiencias sensoriales podrían desencadenar estos sentimientos y temores. Puede que tema estar solo o entre una muchedumbre; asimismo, puede que tema que el agresor le haya transmitido una enfermedad sexual como el VIH/SIDA o, en el caso de mujeres, que esté embarazada.

Sean cual fueren sus reacciones o temores, hay apoyo y ayuda a su disposición. El personal de programas de asistencia en crisis o agresión sexual le ofrecerá respaldo independientemente de su decisión de reportar la agresión a la policía.

¿Qué clase de servicios ofrecerá un programa de asistencia en crisis o agresión sexual?

- Intervención en crisis.
- Asesoramiento.
- Abogar ante tribunales.
- Información y remisión.
- Grupos de apoyo a las parejas de víctimas.

Su estado tiene un programa de indemnización a víctimas del crimen que le podrá asistir a sufragar gastos médicos y por asesoramiento continuos y demás gastos relacionados con la agresión. Para ser elegible, es preciso reportar el delito a la policía, cooperar con el sistema de justicia penal y documentar sus gastos. El programa de asistencia en crisis de su localidad le podrá brindar más información sobre este trámite y sobre sus derechos por ser víctima de un delito.

¿Qué puede hacer si ha sido víctima de violación o agresión sexual?

- Resguardarse en un lugar seguro.
- Llamar al 911.

- o Llamar a un centro de intervención en crisis o a un hospital de su localidad.
- o No bañarse ni peinarse.
- o Preservar la ropa que tenía puesta durante la agresión.
- o Hacerse un examen médico.
- o Indagar sobre pruebas de posible embarazo, virus del VIH/SIDA y enfermedades que se transmiten por el sexo.

Estadísticas sobre la agresión:

*Rape in America: A Report to the Nation** (“La violación sexual en los EE.UU.: Informe a la Nación”) calcula que 683.000 mujeres son violadas cada año y que--

- o Cada minuto en los EE.UU., se viola a la fuerza a 1.3 mujeres adultas. Ello significa que cada hora se viola a la fuerza a 78 mujeres, y cada día se viola a la fuerza a 1,871 mujeres.

- o 1 de cada 8 mujeres adultas o un mínimo de 12.1 millones de mujeres estadounidenses han sido violadas a la fuerza.

- o 61% de las violaciones a la fuerza ocurre antes de que la víctima haya cumplido 18 años; 29% de todas las violaciones a la fuerza ocurre cuando la víctima es menor de 11 años; 32% ocurre cuando víctima tiene de 11 a 17 años.

- o La incidencia de violación “por conocidos” es mucho mayor que la de violación “por extraños”. 78% de las violaciones fueron perpetradas por alguien que la víctima conocía.

- o La violación sexual afecta profundamente el bienestar psicológico de las víctimas puesto que 31% de las víctimas padecerán de trastornos por estrés posteriores al trauma en alguna etapa de su vida.

- o Sólo 16% de las violaciones se reporta a la policía.

- o 1 de cada 6 hombres será agredido sexualmente durante su vida. (*Intimate Partner Violence. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000*) (“La violencia por la pareja íntima”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

* El informe denominado *Rape in America: A Report to the Nation** (Arlington, VA: National Center for Victims of Crime and the Crime Victims Research and Treatment

Center, 1992) (“La violación sexual en los EE.UU.: Informe a la Nación” Arlington, VA: “Centro Nacional para Víctimas del Crimen” y “Centro de Investigación y Tratamiento de Víctimas del Crimen”) se basa en dos estudios nacionales de 4,008 mujeres adultas y 370 centros de intervención en crisis por violación que llevarán a cabo el “Centro Nacional para Víctimas del Crimen” y el “Centro de Investigación y Tratamiento de Víctimas del Crimen” en la Universidad Médica de Carolina del Sur.

Recursos para solicitar información y asistencia:

National Center for Victims of Crime
 (“Centro Nacional para Víctimas del Crimen”)
 1-800-394-2255 ó 1-800-FYI-CALL
 Internet: www.ncvc.org

National HIV/AIDS Hotline
 (“Línea Nacional de VIH/SIDA”)
 1-800-342-2437 ó 1-800-342-AIDS
 TTY para sordos: 1-800-243-7012
 En español: 1-800-344-7432 ó 1-800-344-SIDA

National Organization for Victim Assistance
 (“Organización Nacional de Ayuda a las Víctimas”)
 1-800-879-6682 ó 1-800-TRY-NOVA
 Internet: www.try-nova.org

Office for Victims of Crime Resource Center
 (“Centro de Información de la Oficina para Víctimas del Crimen”)
 1-800-627-6872
 TTY para sordos: 1-877-712-9279
 Internet: www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html

Rape, Abuse & Incest National Network
 (“Red Nacional Contra la Violación, los Abusos y el Incesto”)
 1-800-656-4673 ó 1-800-656-HOPE
 Internet: www.rainn.org

Violence Against Women Office
 (“Oficina de la Violencia Contra la Mujer”)
 202-307-6026
 Internet: www.ojp.usdoj.gov/vawo

Este folleto fue redactado por el Centro Nacional para Víctimas del Crimen (*National Center for Victims of Crime*) en virtud de un proyecto respaldado por Subvención N° 97-VF-GX-K007 adjudicado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE.UU. Los puntos de vista expuestos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.